

**Intervención de la diputada Nora Yanek Velázquez Martinez, para razonar su voto a favor.**

**La presidenta:**

Se concede el uso de la palabra para hablar en pro a la diputada Nora Yanek Velázquez.

**La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez:**

Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Quiero decirles a aquellas y aquellos compañeros que votarían en contra del dictamen que nos ocupa, que no queremos convencerlas o convencerlos de que desistan de sus creencias morales, religiosas o intereses proselitistas y de

adoctrinamiento teológico a los que estén comprometidos o comprometidas.

Son ustedes libres escúchenlo bien, libres para ejercer libremente su libertad de pensamiento y libertad para profesar las creencias que les incumba y esto es así no sólo porque se trata de una decisión personalísima que les atañe en el ejercicio de sus libertades, sino por una razón muy elemental, porque de eso se trata la democracia, del ejercicio pleno de nuestras libertades y derechos humanos.

Y de eso precisamente se trata el dictamen que hoy nos ocupa, de reconocimiento y defensa de los derechos y libertades de las mujeres para decidir interrumpir legalmente su

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 17 Mayo 2022

embarazo, de reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, a decidir libremente su maternidad, a reconocer el derecho a su autonomía, en una palabra al reconocimiento de las mujeres como humanas y no como sujetos de subordinación, tutela y sometimiento al que hemos sido arrastradas por el sistema patriarcal.

Votar en contra, resultaría pretender imponer una postura hegemónica, totalitaria de corte fascista, votar en contra estaría por encima del mandato constitucional del marco del derecho internacional al que estamos obligados a cumplir y del interés general de las y los guerrerenses, no hay autoridad ni calidad moral, ni mucho menos ética que les asista para oponerse y violentar los derechos humanos y las libertades de las niñas, adolescentes y mujeres guerrerenses.

No voy a recurrir a la dramática estadística que se cierne alrededor de las muertes de las mujeres provocadas por abortos clandestinos,

para argumentar la viabilidad y pertinencia de esta reforma, no voy a recurrir al terrible número de embarazos no deseados que trastocan el proyecto de vida de las mujeres, a las miles de niñas abusadas, violentadas a las que se les ha destrozado la vida condenadas a la maternidad forzada, cuando lo único que soñaban era jugar y llegar a hacer un algo imaginario cuando fueran grandes, no voy a recurrir a los números porque aun y fuera una mujer muerta por un aborto clandestino, una sola niña, una sola jovencita condenada a una maternidad no deseada, vivir una vida que no decidió por voluntad propias, sería suficiente para que la ley la proteja y pueda ofrecerle la oportunidad y la libertad de decidir sin que se le criminalice, sin que se le excluya socialmente y se le trate como delincuente.

Por eso no vengán a decir que con esta reforma se promueve el aborto, interrumpirá su embarazo quien así lo decida, no vengán con argumentos falaces que encubren

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 17 Mayo 2022

adoctrinamiento y recriminación religiosa, a cuestionarnos incluso nuestra propia religiosidad para echarnos en cara que las mujeres debemos ser sumisas y aceptar la voluntad divina de un violador, de un tío, un hermano, un abuelo, un padre o un sacerdote que abusó de nuestro cuerpo, no vengan aquí a justificar la violación, el abuso y la violencia hacia las mujeres, como consecuencia divina, nosotras decidimos porque somos dueñas de nuestro cuerpo, porque es nuestra vida y eso no tiene nada que ver con religiosidad.

Insisto no es un conflicto de creencia, es un asunto de derechos humanos, tratar de votar derechos humanos no solo es un despropósito y una contradicción constitucional en nuestro quehacer como legisladoras y legisladores, sino igualmente contrario a la naturaleza de las funciones de este Congreso, nada tienen que ver las divergencias políticas, ni posturas partidarias.

Si en cambio pretendemos responder con absoluta convicción democrática

a una demanda histórica de la defensa de los derechos humanos, no solo de Guerrero sino del País, estamos rescatando el sentido expreso de este Congreso como Soberanía Popular e instancia de representación legítima, rescatamos el principio de laicidad del Estado y de sus poderes públicos, el sentido estricto del respeto al estado de derecho y fundamentalmente el respeto de las libertades y derechos de las mujeres, no ha sido fácil han sido décadas de intensa lucha social, han sido muchas las víctimas, muchas las vidas, muchos los sueños interrumpidos que ha costado llegar hasta este punto.

Hoy por fin estamos en el umbral de un verdadero cambio para nuestro Estado de Guerrero y que quede constancia, el dictamen elaborado por los integrantes diputados y diputadas de la Comisión de Justicia, no tiene errores, oponerse a este derecho histórico en la lucha de los derechos humanos es oponerse al proceso de construcción de una sociedad igualitaria, democrática, es negar

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 17 Mayo 2022

nuestro papel como representantes populares, es negar el sentido mismo de este Congreso.

Recuperemos nuestro territorio, nuestro cuerpo, hablemos de justicia social, hablemos de mujeres libres, hablemos de estado laico, la interrupción legal del embarazo en Guerrero será ley.

Es cuanto, diputada presidenta.